

Reunión de urgencia con los municipios madrileños para mejorar la calidad del aire en la región

La Comunidad insta a los ayuntamientos a coordinar las medidas ante episodios de alta contaminación

- En noviembre terminaba el plazo para presentar los protocolos locales ante episodios de contaminación
- El Protocolo Marco de Actuación regional es el documento de referencia para desarrollar protocolos locales

28 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha reunido hoy a los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes y a los colindantes a la ciudad de Madrid para instarles a coordinar las medidas ante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, ha presidido esta reunión con los ayuntamientos convocados, que ha surgido ante la marcha atrás dada por el Ayuntamiento de Madrid en la aprobación de su nuevo protocolo de contaminación y que, al mismo tiempo, quiere analizar los diferentes protocolos locales, a fin de buscar una mejor coordinación en el trabajo de los municipios y una continuidad en la mejora de las características atmosféricas de la región.

Izquierdo ha destacado la importancia de mantener la coherencia entre los diferentes protocolos locales, que debían enviarse en noviembre a la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, siguiendo las directrices del 'Protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid', aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno en noviembre de 2017 y documento de referencia para elaborar los protocolos de los quince municipios de la Comunidad de Madrid con más de 75.000 habitantes, de los que diez ya se encuentran en una fase de tramitación avanzada.

TRES NIVELES Y CUATRO ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

El Protocolo Marco de Actuación de la Comunidad regula aspectos como el número y denominación de los tres niveles de actuación, de Información y Preaviso, Aviso y Alerta, así como de los cuatro escenarios previstos, con las características que permiten definirlos y las posibles medidas a adoptar en el ámbito local y por la Administración que sea más indicada en su ejecución.

Entre estas medidas se incluyen las de restricción de la circulación en el casco urbano utilizando las etiquetas ambientales creadas por la Dirección General de Tráfico.

Asimismo, en este marco de actuación se recomienda que los criterios más restrictivos utilizados para definir los escenarios no impliquen un número excesivo de días con avisos a la población por alta contaminación, puesto que esto provocaría un posible efecto de saturación que, muy probablemente, podría derivar en una pérdida de eficacia de los mensajes, recomendaciones o restricciones a adoptar en los niveles superiores de los escenarios, el nivel de Aviso ($200 \mu\text{g}/\text{m}^3$) y el nivel de Alerta ($400 \mu\text{g}/\text{m}^3$).

Izquierdo ha recordado que los distintos protocolos, de acuerdo a la legislación, deben encuadrarse en el marco de la planificación autonómica y ajustar sus actuaciones a los principios de información mutua, cooperación y colaboración. Otro aspecto importante es incorporar en los borradores de protocolo las observaciones realizadas por los técnicos de la Consejería, como fase previa a su aprobación.

Finalmente, el consejero ha concluido la reunión afirmando que “la Comunidad va a continuar trabajando para mejorar la coordinación de los ayuntamientos y para lograr que la calidad del aire de la Comunidad de Madrid siga mejorando. Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer para luchar contra la contaminación, un reto al que nos enfrentamos desde hace años”.